

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM tiene como misión primaria, la regulación del espectro, garantizar el derecho humano a la accesibilidad a los servicios públicos esenciales y estratégicos para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Telecomunicaciones, así como la universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Es por ello que las políticas presupuestarias del ENACOM tienen como fin el cumplimiento de los objetivos:

- Garantizar el desarrollo de las TIC, las Telecomunicaciones y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes, con el objeto de posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.
- Velar por la efectiva disponibilidad, continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, esenciales y estratégicos en competencia de los servicios de telefonía fija, de telefonía móvil e Internet, así como también los de televisión por suscripción, ponderando la realidad económico-social de los sectores más vulnerables.
- Fortalecer e invertir en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales, en especial aquellos servicios que resultan esenciales a la comunidad.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Garantizar la implementación y acceso a las prestaciones básicas, universales y obligatorias para los servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles, acceso a internet y de televisión paga por suscripción.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.
- Fortalecer y profundizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios.
- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a

los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular.

- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios con el objeto de la protección de sus derechos y promover un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional a través de las Delegaciones y Centros de Comprobación.
- Profundizar las labores de federalización relacionadas con el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), como así también mejorar las condiciones de la sede central para los estudiantes.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Posicionar al ENACOM como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones y TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos multilaterales y procesos de integración multilaterales y con los distintos países.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	14.993.719.682
9	9	Gastos Figurativos	7.789.651.787
TOTAL			22.783.371.469

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.783.371.469
Gastos en Personal	11.645.482.538
Personal Permanente	2.718.210.244
Personal Temporario	13.696.568
Asistencia Social al Personal	100.231.955
Beneficios y Compensaciones	1.381.385.430
Personal contratado	7.431.958.341
Bienes de Consumo	100.339.422
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.112.310
Textiles y Vestuario	3.515.124
Productos de Papel, Cartón e Impresos	354.611
Productos de Cuero y Caucho	101.192
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.067.745
Productos de Minerales No Metálicos	132.871
Productos Metálicos	1.304.827
Otros Bienes de Consumo	67.750.742
Servicios No Personales	2.067.079.722
Servicios Básicos	362.563.583
Alquileres y Derechos	45.218.251
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	561.504.381
Servicios Técnicos y Profesionales	544.691.067
Servicios Comerciales y Financieros	190.545.256
Pasajes y Viáticos	111.808.422
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.399.792
Otros Servicios	134.348.970
Bienes de Uso	621.818.000
Maquinaria y Equipo	439.759.176
Activos Intangibles	182.058.824
Transferencias	559.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	335.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	224.000.000
Gastos Figurativos	7.789.651.787
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.789.651.787

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	31.966.697.357
Ingresos Tributarios	9.202.320.357
Ingresos No Tributarios	22.764.377.000
II) Gastos Corrientes	14.147.901.682
Gastos de Consumo	13.789.205.947
Impuestos Directos	23.695.735
Transferencias Corrientes	335.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	17.818.795.675
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	845.818.000
Inversión Real Directa	621.818.000
Transferencias de Capital	224.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	31.966.697.357
VII) Gastos Totales (II + V)	14.993.719.682
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	16.972.977.675
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	7.789.651.787
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	9.183.325.888
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	9.183.325.888
Inversión Financiera	9.183.325.888

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	31.966.697.357
Ingresos Tributarios	9.202.320.357
Otros Impuestos	9.202.320.357
Otros	9.202.320.357
Ingresos No Tributarios	22.764.377.000
Tasas	5.055.000.000
Otras	5.055.000.000
Derechos	16.824.277.000
Otros	16.824.277.000
Multas	78.000.000
Multas por Infracciones	78.000.000
Otros	807.100.000
Especificados	75.000
No Especificados	807.025.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.031.558.346	182	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.532.505.529	68	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	2.494.813.167	85	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.142.999.758	84	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	398.489.409	22	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	1.557.781.615	144	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	731.863.893	38	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	1.103.707.965	9	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	7.789.651.787	0	0
TOTAL			22.783.371.469	632	1.650

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	5.371.356.374
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	173.622.849
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	486.579.123
TOTAL:			6.031.558.346

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.031.558.346
Gastos en Personal	4.347.338.335
Personal Permanente	804.145.775
Personal Temporario	2.375.270
Asistencia Social al Personal	27.553.393
Beneficios y Compensaciones	497.027.700
Personal contratado	3.016.236.197
Bienes de Consumo	44.976.566
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.572.721
Textiles y Vestuario	3.425.958
Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.391
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.198.409
Productos de Minerales No Metálicos	72.335
Productos Metálicos	1.003.971
Otros Bienes de Consumo	25.631.781
Servicios No Personales	1.236.056.310
Servicios Básicos	305.981.004
Alquileres y Derechos	3.065.116
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	328.280.195
Servicios Técnicos y Profesionales	167.132.962
Servicios Comerciales y Financieros	189.360.862
Pasajes y Viáticos	51.214.313
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	108.816.207
Otros Servicios	82.205.651
Bienes de Uso	403.187.135
Maquinaria y Equipo	281.128.311
Activos Intangibles	122.058.824

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	7.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	1.838
Control de Interferencias	Inspección	1.300
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	800
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	198.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	967
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	781
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	120.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.532.505.529
Gastos en Personal	1.086.854.209
Personal Permanente	383.309.078
Asistencia Social al Personal	17.454.508
Beneficios y Compensaciones	53.368.987
Personal contratado	632.721.636
Bienes de Consumo	48.739.055
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	190.346
Textiles y Vestuario	89.166
Productos de Papel, Cartón e Impresos	74.488
Productos de Cuero y Caucho	101.192
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.263.991
Productos de Minerales No Metálicos	33.285
Productos Metálicos	248.386
Otros Bienes de Consumo	38.738.201
Servicios No Personales	232.612.265
Servicios Básicos	24.404.443
Alquileres y Derechos	293.029
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.764.397
Servicios Técnicos y Profesionales	71.041.977
Servicios Comerciales y Financieros	245.932
Pasajes y Viáticos	24.006.242
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.223.566
Otros Servicios	21.632.679
Bienes de Uso	164.300.000
Maquinaria y Equipo	104.300.000
Activos Intangibles	60.000.000

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	26.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	8.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.494.813.167
Gastos en Personal	2.062.481.320
Personal Permanente	317.448.056
Personal Temporario	4.293.441
Asistencia Social al Personal	19.239.254
Beneficios y Compensaciones	125.765.180
Personal contratado	1.595.735.389
Bienes de Consumo	2.093.094
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	349.243
Productos de Papel, Cartón e Impresos	198.662
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.192.745
Productos Metálicos	33.389
Otros Bienes de Consumo	319.055
Servicios No Personales	407.807.888
Servicios Básicos	19.311.757
Alquileres y Derechos	40.456.943
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.169.293
Servicios Técnicos y Profesionales	163.143.387
Servicios Comerciales y Financieros	178.907
Pasajes y Viáticos	22.283.479
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.649.142
Otros Servicios	28.614.980
Bienes de Uso	22.430.865
Maquinaria y Equipo	22.430.865

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la

Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.

- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	60
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	142
Homologación de Equipos	Equipo	2.622
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	3.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.700
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	9.630
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	180

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	800.653.835
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	342.345.923
TOTAL:			1.142.999.758

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.142.999.758
Gastos en Personal	1.070.520.281
Personal Permanente	556.171.636
Asistencia Social al Personal	12.083.983
Beneficios y Compensaciones	85.854.458
Personal contratado	416.410.204
Bienes de Consumo	526.254
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	450.967
Otros Bienes de Consumo	75.287
Servicios No Personales	71.653.223
Servicios Básicos	1.738.896
Servicios Técnicos y Profesionales	68.919.104
Pasajes y Viáticos	947.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	300.000

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	300
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.300
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	398.489.409
Gastos en Personal	385.205.374
Personal Permanente	149.929.971
Asistencia Social al Personal	6.844.504
Beneficios y Compensaciones	33.877.704
Personal contratado	194.553.195
Bienes de Consumo	395.473
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	369.573
Otros Bienes de Consumo	25.900
Servicios No Personales	12.638.562
Servicios Básicos	2.373.646
Alquileres y Derechos	96.963
Servicios Técnicos y Profesionales	8.660.904
Servicios Comerciales y Financieros	511.826
Pasajes y Viáticos	947.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	250.000
Maquinaria y Equipo	250.000

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual I.

- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciatarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	104.839
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.557.781.615
Gastos en Personal	1.501.762.090
Personal Permanente	376.079.385
Personal Temporario	7.027.857
Asistencia Social al Personal	15.658.870
Beneficios y Compensaciones	144.792.382
Personal contratado	958.203.596
Bienes de Consumo	116.301
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.239
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.996
Otros Bienes de Consumo	71.066
Servicios No Personales	55.253.224
Servicios Básicos	5.129.462
Alquileres y Derechos	1.196.161
Servicios Técnicos y Profesionales	47.932.378
Pasajes y Viáticos	947.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	650.000
Maquinaria y Equipo	650.000

PROGRAMA 23

ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dictan en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	81,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	731.863.893
Gastos en Personal	672.434.561
Personal Permanente	83.399.002
Asistencia Social al Personal	890.716
Beneficios y Compensaciones	365.054.280
Personal contratado	223.090.563
Bienes de Consumo	2.954.223
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.831
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.702
Productos de Minerales No Metálicos	27.251
Productos Metálicos	19.081
Otros Bienes de Consumo	2.861.358
Servicios No Personales	26.025.109
Servicios Básicos	2.769.052
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.240.908
Servicios Técnicos y Profesionales	4.928.713
Servicios Comerciales y Financieros	247.729
Pasajes y Viáticos	1.421.742
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	521.305
Otros Servicios	1.895.660
Bienes de Uso	30.450.000
Maquinaria y Equipo	30.450.000

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio. Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender los planes de políticas públicas que permitan universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	46,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	557

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.103.707.965
Gastos en Personal	518.886.368
Personal Permanente	47.727.341
Asistencia Social al Personal	506.727
Beneficios y Compensaciones	75.644.739
Personal contratado	395.007.561
Bienes de Consumo	538.456
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	510.362
Otros Bienes de Consumo	28.094
Servicios No Personales	25.033.141
Servicios Básicos	855.323
Alquileres y Derechos	110.039
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.049.588
Servicios Técnicos y Profesionales	12.931.642
Pasajes y Viáticos	10.039.156
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	250.000
Maquinaria y Equipo	250.000
Transferencias	559.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	335.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	224.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Jefatura de Gabinete de Ministros y al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.789.651.787
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.789.651.787 7.789.651.787